

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **310**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución prorrogando el plazo para dictaminar de las
Comisiones Permanentes de la Cámara hasta el día 12 de
diciembre de 2003.**

Entró en la Sesión

27/11/2003

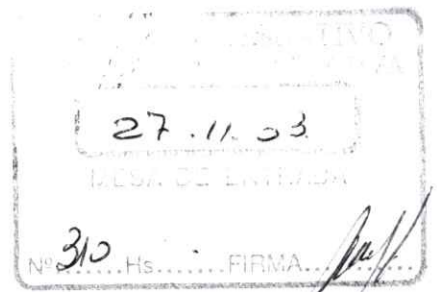
Girado a la Comisión

Resolución 199/03

Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO Nº 310/03



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrógase el plazo para dictaminar de las Comisiones Permanentes de la Cámara, hasta el día 12 de Diciembre de 2003, en virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

M. redactar

↓

Prorrogar el plazo de las Comisiones Permanentes de la Cámara para dictaminar hasta el día 12 de diciembre de 2003, en virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno.